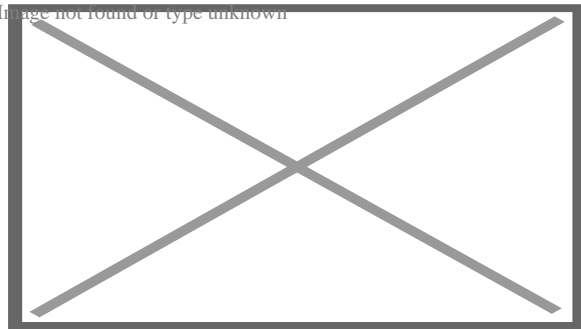




## LA PESCA DEPORTIVA ESTÁ PERMITIDA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

### Description

Image not found of type unknown



La confusión se generó en las horas previas a los anuncios por una imagen de un decreto falso que circuló en redes sociales. Y la duda se esclareció en la noche del jueves tras la oficialización del decreto N° 386/21 que establece nuevas medidas de prevención a fin de mitigar la propagación del coronavirus y su impacto sanitario, ya que no nombra en ninguno de sus puntos como actividad suspendida a la pesca deportiva.

La pesca deportiva está permitida. No se prohibió el turismo, ni las cabañas”, sentenció Alejandro Ariel Grandinetti en diálogo con Ahora Vengo y apeló a la responsabilidad social para mantener estas actividades en medio del avance de la segunda ola de la pandemia.

Es importante aclarar que sí están suspendidas las competencias deportivas provinciales, zonales o locales de carácter profesional o amateur no habilitadas expresamente por las autoridades nacionales, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) del Poder Ejecutivo Nacional o Decisión Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, incluidas las competencias automovilísticas y motociclísticas. De esta manera no está permitida ninguna competencia deportiva de pesca.

Todo lo que no está prohibido está permitido. El decreto del gobernador apunta a dos puntos fundamentales: garantizar la salud, que no se quede nadie sin atención; y evitar daños en el sistema productivo”, afirmó el funcionario y destacó que, a diferencia del año pasado, hoy las medidas regirán solo por 10 días: desde el 23 de abril y hasta el 2 de mayo.

Finalmente recordó que en artículo 8 del decreto se indica que los intendentes y presidentes comunales tienen la potestad de ampliar las restricciones, en consulta con el Ministerio de Salud, y podrían disponerlas en la actividad; pero insistió en que desde la provincia no se aplicaron a la pesca, ni la actividad náutica o turística. “En definitiva, para quienes tienen una embarcación o disfrutan de una cabaña, van a poder seguir haciéndolo”, cerró Grandinetti.

**Fuente:** AireSantaFe

**CATEGORY**

1. PROVINCIALES SANTA FE

**Category**

1. PROVINCIALES SANTA FE

**Date Created**

abril 2021

**Author**

administrador